

Quito DM, 2 de mayo de 2015

## **TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL C.A. INFORME DEL GERENTE ENERO A DICIEMBRE DE 2014**

**Señores accionistas de Transportes Selectos TRANSPORSEL C.A.:**

En cumplimiento al Artículo 289 de la Ley de Compañías, así como a la Resolución del Superintendente de Compañías No. 44 de 13 de octubre de 1992, mediante el cual se expide el Reglamento para la presentación de los Informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a consideración de la Junta de Accionistas, el informe relacionado con el Estado de Situación y el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

### **• DEL ENTORNO EMPRESARIAL EN EL QUE SE DESENVUELVE LA COMPAÑÍA**

La Compañía Transportes Selectos TRANSPORSEL C.A., se rige por su Estatuto Social de la constitución, por la Ley de Compañías, su Reglamento y por las disposiciones de la actual Secretaría de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, al igual que con las de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), particular que ha permitido mantenernos en conocimiento y al día con las regulaciones que ellos establecen.

### **• DE LAS METAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS**

En este periodo es importante resaltar que la compañía de acuerdo a la Ley y a las disposiciones emitidas por la Secretaría de Movilidad con respecto a la implementación de la caja común, la Compañía ha cumplido con lo dispuesto en la Ley; esto es, contar con una:

1. Estructura Orgánica
2. Un Plan Operacional
3. Un Plan de Mantenimiento
4. Mecanismos de Recaudación, y
5. Sistema de participación y distribución

Así, de a poco compañeros; y con la colaboración de los señores Conductores, Ayudantes y Accionistas se cumple con el principal objetivo, que es, el mejoramiento de la calidad de la atención al usuario, con características de confiabilidad, regularidad, puntualidad, seguridad y comodidad en la prestación del servicio.

Certifico que los Estados Financieros del año 2014 fueron preparados por el señor Contador Fernando Gallegos de la firma ADVANCE CONSULTING GROUP S.C., Consultora que fue contratada por la Compañía, conforme a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) y a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), cumpliendo con las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas (SRI).

• **CUADRO COMPARATIVO DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL DURANTE LOS DOS ÚLTIMOS PERÍODOS ECONÓMICOS**

	2013	2014	DIFERENCIA
<b>ACTIVO</b>			
Activo Corriente	135.847,14	257.843,07	122.195,93
Activo no Corriente	363.268,32	36.892,21	(326.376,11)
<b>Total Activo:</b>	<b>498.915,46</b>	<b>294.735,28</b>	<b>(204.180,18)</b>
<b>PASIVO</b>			
Pasivo Corriente	256.711,98	123.069,17	(133.642,81)
Pasivo no Corriente	21.749,05	-	(21.749,05)
<b>Total Pasivo:</b>	<b>278.461,03</b>	<b>123.069,17</b>	<b>(155.391,86)</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Social	39.364,96	39.364,96	-
Utilidades Anteriores y Reservas	180.957,79	130.617,39	(50.340,40)
Utilidad antes de Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta	131,68	1.683,76	1.552,08
<b>Total Patrimonio:</b>	<b>220.454,43</b>	<b>171.666,11</b>	<b>(48.788,32)</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>139.751,29</b>	<b>180.956,48</b>	<b>41.205,19</b>
<b>GASTOS</b>	<b>139.437,11</b>	<b>179.272,72</b>	<b>39.835,61</b>

Al analizar los datos del cuadro anterior, se desprende que el Total Activo en el 2014 disminuye en USD 204.180,18 con relación al valor del 2013, lo que representa un decremento del 40,9%; si bien es cierto que en el Activo Corriente se observa un aumento del 90,1% por el ingreso del dinero por la implementación de la caja común y por el incremento de la deuda por la falta de pago del ticket de administración. El Activo no Corriente disminuye en un 89,8%, por la venta de Activos Fijos para solventar deudas mantenidas por la Compañía con los accionistas.

El Pasivo Corriente se reduce en el 52.1%, por cuanto la Empresa canceló con el producto de la venta de los Activos Fijos la mayor parte de las deudas pendientes con los socios.

En el Patrimonio se refleja una disminución del 22.1%, en parte por la venta de ciertos Activos Fijos.

#### • ANÁLISIS DE ÍNDICES FINANCIEROS

Al examinar las cifras que constan en el Estado de Situación Financiera, se calculan los siguientes índices que, a mi criterio, son de relevancia:

##### a. ÍNDICE DE LIQUIDEZ

$$\frac{ACTIVO\ CORRIENTE}{PASIVO\ CORRIENTE} = \frac{257.843,07}{123.069,17} = 2,09$$

Nos indica que de cada dólar que la compañía tiene, se dispone de USD 2,05 para cubrir las obligaciones.

##### b. ÍNDICE DE SOLIDEZ

$$\frac{ACTIVO\ TOTAL}{PASIVO\ TOTAL} = \frac{294.735,28}{123.069,17} = 2,39$$

Refleja que la Compañía tiene capacidad suficiente para cubrir sus obligaciones a corto y largo plazo, puesto que su índice es de 2,39.

#### • PRINCIPALES ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LABORALES

Es necesario señalar que, la Empresa fue intervenida por la Superintendencia de Compañías el 15 de abril de 2014 por denuncia presentada por los señores accionistas Elvis Manuel Freire Gil, César Fernando Sarzosa Llerena, William Wilfrido Sarzosa Llerena, Blanca Beatriz Sarzosa Llerena, Giovanni Dino Rodríguez Almeida y Carlos Alberto Toscano Osorio. Actualmente está en trámite el levantamiento de la intervención por parte del Organismo de Control, puesto que se ha comprobado y ratificado que no existió fundamento alguno; sin embargo, esto ha ocasionado a la Empresa desembolsos significativos.

Acatando las disposiciones legales en lo que tiene relación con los empleados y trabajadores de la Compañía, toda persona que labora en la Empresa, tiene contrato de trabajo legalizado y se encuentra al día en los pagos de Aportes al IESS. Amparados en Resoluciones del Directorio, la Compañía cuenta ya con un Reglamento Interno de Trabajo, debidamente aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales mediante Resolución No. U28DRTSPQ de 2 de mayo de 2012.

• **PROPUESTA SOBRE EL RESULTADO OBTENIDO EN EL PERÍODO ECONÓMICO**

La **Utilidad antes de Participación de Trabajadores e Impuesto a la Renta** de USD 1.683,76 generada en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, se debe repartir el 15% entre los trabajadores, considerando lo que dispone la nueva Ley vigente, en cuanto a aquellos que no alcanzan el salario digno; y, proceder al pago del Impuesto a la Renta, previa una conciliación tributaria según los parámetros que contempla la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI).

• **RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL**

- Cabe indicar que la Compañía no genera ingresos, al ser esencialmente de servicios –no tiene fines de lucro–, solamente subsiste por la facturación de los servicios prestados (ticket administrativo); razón por la cual, solicito, una vez más, a los Accionistas que se encuentran en mora, estar al día con el pago de estos valores.
- Es necesario dar el debido cumplimiento a las regulaciones emitidas por la autoridad de la Secretaría de Movilidad del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), para no tener inconvenientes con el Contrato de Operación; así como también cumplir en forma oportuna con las obligaciones de la Compañía ante los demás organismos de control, esto es con el SRI, IESS, Superintendencia de Compañías, entre otros.
- Compañeros, con estos antecedentes reitero a los señores accionistas asistentes a esta Junta, el apoyo a la actual Administración y al Directorio en funciones, puesto que solamente de esta manera lograremos que la Compañía, que se constituye en nuestra fuente de trabajo, cumpla los objetivos y metas planteadas, sin dejar de lado el respeto y la consideración.

Aprovecho la oportunidad para agradecer a los señores accionistas, personal administrativo, sin cuyo concurso no hubiese sido posible cualquier tipo de gestión.

Atentamente,



FERNANDO GUAMÁN ORTIZ  
GERENTE